

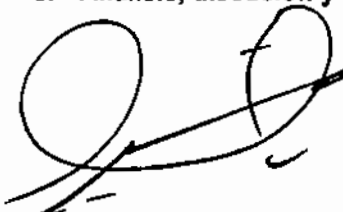
**Sesión Ordinaria 44/2011**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del **catorce de noviembre de dos mil once**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, licenciada Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.-----

**La Consejera Presidenta, en uso de la palabra:** Buenas tardes señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal. -----

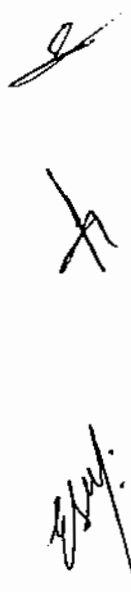
Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:-----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima tercera de fecha ocho de noviembre de dos mil once.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del ocho al once de noviembre de dos mil once.
  - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
  - 4.2. Correspondencia General.
5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**5.1 Recursos de inconformidad**

PONENCIA I		
1	RI/768/2011-I	IEBEM Lucero Mendoza
2	RI/717/2011-I	TEPALcingo Teresa Vázquez

PONENCIA II		
1	RI/787/2011-II	CONGRESO Francisco Sánchez Jiménez
2	RI/772/2011-II	CUERNAVACA Jonathan Ortuño Triana

PONENCIA III		
1	RI/767/2011-III	CUERNAVACA Alejandro Vázquez Flores
2	RI/743/2011-III	TEmixco Arturo Sosa Calvillo
3	RI/770/2011-III	SEC. FINANZAS Y PLANEACIÓN Martín Ramírez Pineda
4	RI/764/2011-III	CUERNAVACA Alejandro Vázquez Flores
5	RI/794/2011-III	Jiutepec José Martínez González
6	RI/797/2011-III	CUERNAVACA Alejandro Vázquez Flores
7	RI/782/1011-III	DIF ESTATAL Moisés Romero

**5.2 Cumplimientos**

PONENCIA II		
1	RI/754/2011-II	JOJUTLA Teresa Vázquez
2	RI/652/2011-II	CUERNAVACA Emelia Gaspar Valle
3	RI/622/2011-II	CUERNAVACA Alejandro Vázquez

PONENCIA III		
1	RI/662/2011-III	CUERNAVACA Alejandro Vázquez Flores

**5.3 Se hace efectivo apercibimiento y se requiere nuevamente la entrega de información**

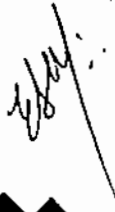
PONENCIA III		
1	RI/266/2011-III	ZACATEPEC Jorge Sandoval Mejía



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imife.org.mx](http://www.imife.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**6. Asuntos Administrativos.**

6.1 Suspensión del servicio INFOMEX el 21 de noviembre actual.

**7. Asuntos Generales.**

7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

**8. Clausura de la sesión.**

**EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Secretaria da cuenta con el acta de la sesión 43/2011, de fecha ocho de noviembre de dos mil once. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

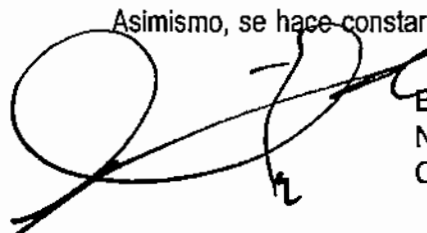
**4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.**

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

**4.1 Recursos de inconformidad recibidos del ocho al once de noviembre de dos mil once.**

Durante este lapso, se recibieron siete recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



detallan en un anexo a la presente acta. (Anexo II).

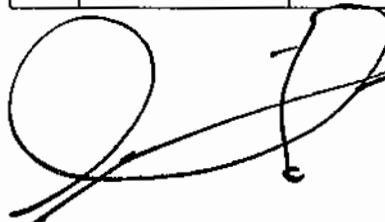
#### 4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

#### 5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

##### 5.1. Recursos de inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECORRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/768/2011-I	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Lucero Mendoza	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando tercero se <b>CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA</b> en favor de Lucero Mendoza.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se requiere al Lic. José Luis Reyes Macedo, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto a <b>título gratuito en copias simples y/o formato electrónico</b>, la documentación, relativa a: "...Solicito me informen lo siguiente: 1.- nombre de las personas que autorizaron la implementación de una guía de estudio en todos los grados, en el nivel primaria en el presente ciclo escolar, 2.- costo de la guía por alumno, 3.- el número de guías en total en el estado de morelos, 4.- motivos de implementación de la guía, 5.- autorización por parte de las autoridades de las autoridades para la incursión de dicha guía de estudio, 6.- proveedor de las guías de</p>

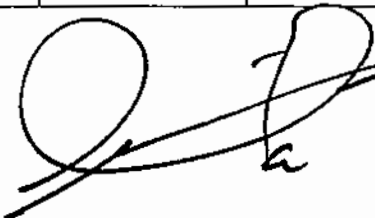


Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

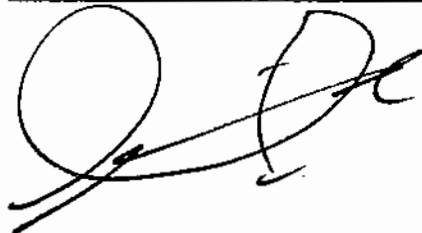
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>estudio, 7.- copia del contrato del proveedor de las guías, 8.- copia de la factura expedida por el proveedor de las guías de estudio, 9.- informe si es opcional la compra, 10 explique el costo tan elevado de la misma y si se realizo algún estudio previo para la implementación y el costo, todo lo solicitado pido que por este medio me proporcionen documentos que acrediten dicha información..." dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/717/2011-I	Ayuntamiento de Tepalcingo	Teresa Vázquez	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando quinto, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/787/2011-II	Congreso del Estado de Morelos	Francisco Sánchez Jiménez	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía INFOMEX a Francisco Sánchez Jiménez, el oficio número SGC/SSLP/UAIP/393/011, así como sus respectivos anexos, remitido con fecha tres de noviembre de dos mil once.</p>




				<p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tómese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/772/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Jonathan Ortuño Triana	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha primero de septiembre de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00217311.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Deseo conocer a nivel detalle contable, presupuestal los montos ejercidos durante del 2009, 2010 y hasta Julio de 2011 en servicios publicidad, imagen; copia de pólizas de cheque y factura que amparen cada uno de los gastos relacionados con servicios de publicidad, difusión e imagen. También requiero la ubicación plena de cada uno de los espectaculares que tiene el Ayuntamiento de Cuernavaca con el propósito de difusión de Imagen del ayuntamiento de Cuernavaca 09 de Agosto de 2011 y el costo de renta que tiene cada uno de estos. Copia de convenio o contrato signado por la prestación de servicios de publicidad, imagen al ayuntamiento de Cuernavaca.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución,</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/767/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00224611, emitida por la entidad pública con fecha doce de septiembre del año dos mil once.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "<i>Solicito las facturas de los gastos de las partidas 5201 002 002 maquinaria y equipo de los meses de enero, marzo, septiembre y noviembre del año 2010 y de las partidas 5201 001 001 Muebles y equipo de oficina del mes de noviembre y diciembre del 2010.</i>" (Sic) dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>

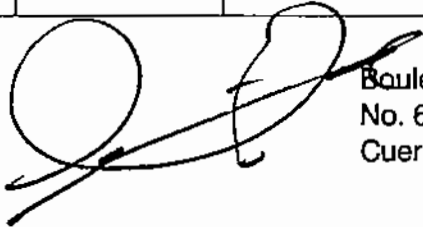


Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



6	RI/743/2011-III	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su Archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</b></p>
7	RI/770/2011-III	Secretaria de Finanzas y Planeación	Martín Ramírez Pineda	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Martín Ramírez Pineda, el oficio número SFP/DGCDA/UDIP/3348/2011, de fecha tres de noviembre de dos mil once, signado por Felipe de Jesús Hidalgo y Costilla Linares Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos, así como su respectivo anexo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</b></p>
8	RI/764/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00230211,</p>



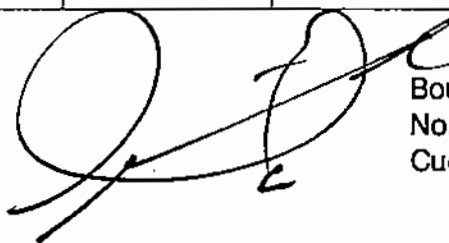
Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





				<p>emitida por la entidad pública con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil once.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito el reporte global de los gastos de la partida 5202 001 001 39000 Trabajando para ti con Obras y 5202 001 001 4100 Obras del banco del bajo con todas las cuentas de la sobras que las incluyen y sus datos de lo autorizado, ampliación, reducción, Aumento Disminución, modificado, comprometido, ejercido y por ejercer. De los meses de Mayo a noviembre del 2010 y de marzo a Julio del año 2011." (Sic) dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</p>
9	RI/794/2011-III	Ayuntamiento de Jiutepec	José Martínez González	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, remítase vía INFOMEX a José Martínez González, el oficio número UDIP/466/2011-III, de fecha cuatro de noviembre de dos mil once, signado por el licenciado Gustavo López Calderón Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBREESE el presente recurso.</p>

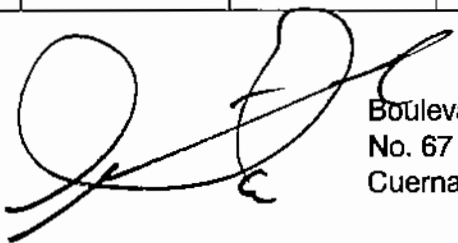


Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>
10	RI/797/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00233711, emitida por la entidad pública con fecha veintiséis de septiembre del año dos mil once.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito los reportes auxiliares con los gastos de las partidas 5103 004 001 SERVICIOS BANCARIOS, 5103 004 002 SEGUROS Y FIANZAS, 5103 004 003 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS y 5103 001 004 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA por mes desde enero del año 2010 hasta Julio del año 2011." (Sic) dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



*[Handwritten marks and signatures]*

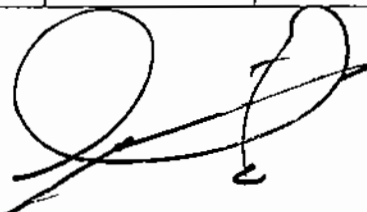
11	RI/782/2011-III	Sistema DIF Estatal	Moisés Romero Aguilar	<p><b>PRIMERO.</b>- Por lo expuesto en el considerando segundo, se <b>CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA</b> en favor de Moisés Romero Aguilar.</p> <p><b>SEGUNDO.</b>- Por lo expuesto en el considerando tercero, se requiere al licenciado Edgar Lorenzana Sánchez Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema DIF Morelos remita a este Instituto la fecha de ingreso, que deberá contener día, mes y año, de los integrantes del Patronato del Sistema DIF Estatal citados en el oficio número SJ/528/2011, de fecha catorce de noviembre de dos mil once, lo anterior dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>
----	-----------------	---------------------	-----------------------	--

## 5.2 Cumplimientos

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/754/2011-II	Ayuntamiento de Jojutla	Teresa Vázquez	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio de fecha siete de noviembre del dos mil once con sus anexos, al que recayó el folio IMIPE/004047/2011-XI, signado por Nephthali Carmen Sandoval Rodríguez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Teresa Vázquez, el oficio e información anexa descrita en el punto anterior.</p>

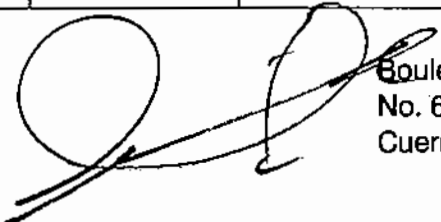


				<p><b>TERCERO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/754/2011-II.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/652/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Emelia Gaspar Valle	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio de fecha cuatro de noviembre del dos mil once con sus anexos, al que recayó el folio IMIPE/004016/2011-XI, signado por la C.P Alama Graciela Dominguez Torres, Coordinadora General de Finanzas encargada de Despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Emelia Gaspar Valle, el oficio e información anexa descrita en el punto anterior, así como la información remitida a este Instituto mediante oficio número CM/UDIP/105/2011, de fecha seis de octubre de dos mil once.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/652/2011-II.</p> <p><b>CUARTO.</b> En virtud de lo solicitado por la entidad, se instruye a la Dirección General Jurídica devuelva los documentos anexos a los oficios de mérito.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>




*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

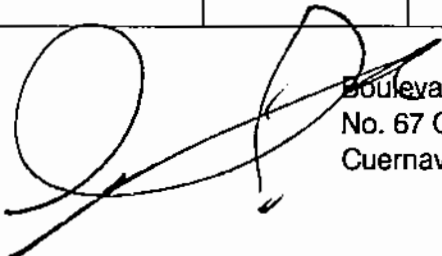
3	RI/622/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número CM/UDIP/124/2011 de fecha diez de noviembre de dos mil once, suscrito por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública de Cuernavaca, Así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Alejandro Vázquez Flores, el oficio e información precisada en el punto anterior.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de fecha catorce de septiembre del año dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/622/2011-II.</p> <p><b>CUARTO.</b> Como lo solicita César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública de Cuernavaca, devuélvase los documentos anexos al oficio de mérito.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Previos los trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
4	RI/662/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.</b> Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que entregue vía Infomex a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/117/2011, de fecha cuatro de noviembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se tiene por cumplida la resolución de fecha catorce de septiembre de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/662/2011-III.</p>




				<p><b>TERCERO.-</b> Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
--	--	--	--	---

**5.3. Se hace efectivo el apercibimiento y se requiere nuevamente la entrega de información**

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/266/2011-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando Quinto, <u>se hace efectivo</u> al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, doctor José Carmen Cabrera Santana, el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución interlocutoria dictado en sesión de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, dentro del expediente RI/266/2011-III, consistente en multa equivalente a <b>doscientos días de salario mínimo general vigente</b> en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En cumplimiento al resolutivo anterior, gírese atento oficio con copia certificada de la presente</p>

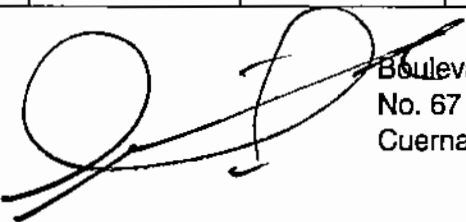


Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro de la multa impuesta al funcionario Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por el equivalente a doscientos días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando Quinto y Sexto de la presente resolución, se requiere de nueva cuenta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, doctor José Carmen Cabrera Santana, en su carácter de Titular de la Entidad Pública remita a este Instituto a título gratuito y en copias certificadas la información relativa a: <u>"Declaración patrimonial de todos los integrantes del cabildo, la inicial del año 2009 y la de remodelación de los años 2010 y 2011, que contenga todos los requisitos de una declaración.",(sic), así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Jorge Sandoval Mejía, en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación respectiva, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a quinientos días de salario mínimo general vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</u></p>
--	--	--	--	--



				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)
--	--	--	--	--

## 6. Asuntos Administrativos.

### 6.1 Suspensión del servicio INFOMEX el 21 de noviembre actual.

En el desahogo de este punto del orden del día, se propone al Pleno que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado y el artículo 74 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, que contempla el tercer lunes del mes de noviembre como día inhábil, es decir, el veintiuno del presente mes y año, se instruya al encargado de la Coordinación de Informática, para que provea lo que corresponda a fin de que el sistema de solicitudes INFOMEX, se tenga dicho día como inhábil para el cómputo de los plazos en las solicitudes de información y sustanciación de los recursos de inconformidad que se tramitan.

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)**

## 7. Asuntos Generales.

### 7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

La Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen agendadas para la próxima semana.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del pleno a la siguiente sesión cuadragésima quinta a celebrarse el veintidós de noviembre a las trece horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe. -----

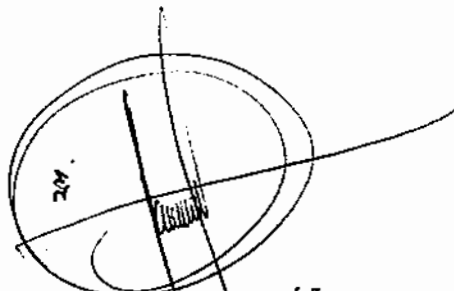


Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360







**LIC. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA**  
CONSEJERA PRESIDENTA



**M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA**  
CONSEJERO PROPIETARIO



**LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ**  
CONSEJERA PROPIETARIA



**LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de sesión de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **catorce de noviembre de dos mil once**, la cual se integra de un total de **diecisiete** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **dos anexos**. Conste. ---

